Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 02 MAY 2022

VISTO el Expediente N° E-35753-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diversos elementos destinados a tareas de mantenimiento en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", en temporada invernal, según lo solicitado por la Dirección Técnica Operativa AIUMA, dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F.C.L. – S.C.A. Nº 07/2022, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 13/2022 RAF 1125.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través del acta de intervención de ofertas obrante a orden N° 30, firmada por el Sr. Director General de Administración y Despacho de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor del proveedor "BERNALES, JUAN ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-11615185-6, por un monto de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 ($32.818,00), en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 6 y N° 08, en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que en dicho llamado resultaron fracasados los renglones Nº 4 y N° 7, debido a que la oferta presentada no se ajusta a las condiciones impuestas en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo Permanente de Gastos Generales de Funcionamiento de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

.../// 2.-

GTF
E
B
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 781/20.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. –Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 13/2022 RAF – 1125, referente a la adquisición de diversos elementos destinados a tareas de mantenimiento en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", en temporada invernal, según lo solicitado por la Dirección Técnica Operativa AIUMA dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "BERNALES, JUAN ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-11615185-6, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 05, N° 6 y N° 08, por un monto total de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 ($32.818,00).

ARTÍCULO 2°. – Declarar fracasado los renglones N° 4 y N° 7, debido a que la oferta presentada no se ajusta a las condiciones impuestas en el formulario de cotización.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2009UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2009, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N° 23 /2022.-

GIF
E
R
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentía Pinedo
Dirección de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Marcos D. Diaz
Secretario Técnico Operativo
SEC. Gral. Legal y Tecnica
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

03/05/2022 10:16